

ADMISIÓN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

CURSO 26-27



CALENDARIO

Del 17 de marzo al 8 de abril	Presentación de solicitud , (realizar la solicitud por la web de educacyl preferiblemente - https://www.educa.jcyl.es) (se puede descargar cumplimentada y entregar en el centro)
14 de mayo	Publicación Baremos provisional
15 al 21 de mayo	Periodo de reclamaciones (presentar la reclamación oportuna en el propio centro, acompañándola de la documentación que justifique las alegaciones)
29 de mayo	Publicación Baremos definitivos
24 junio	Publicación de los listados de adjudicación de plaza escolar y de alumnos que han perdido la plaza por adjudicación de plaza escolar en otro centro
24 al 30 de junio	Formalización de matrícula presencialmente en el centro

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- Impreso de solicitud de admisión, preferiblemente realizado por la web y registrado con certificado digital, si no es posible, **cumplimentar a ordenador en la web**, descargarlo, **FIRMADO POR AMBOS PROGENITORES**, imprimirlo y presentarlo en el centro (todos los datos serán más legibles).
- Fotocopia del DNI de los padres (y en su caso, si lo tienen, de los alumnos/as).
- Fotocopia de libro de Familia o certificación del registro civil.
- En caso de pérdida de patria potestad, familia monoparental..., documento que acredite la situación si no firma la solicitud padre y madre.
- Título de familia numerosa, si procede*.
- Certificado del grado de discapacidad, si procede*
- Documento justificativo del domicilio familias o laboral*
- Documento justificativo del acogimiento familiar, si procede.

* Los documentos marcados con (*) se pueden sustituir por una autorización expresa, marcando en la solicitud la casilla correspondiente, para que la Junta de CyL pueda verificarlos electrónicamente.

PARA TENER EN CUENTA

- Es **imprescindible** que la solicitud sea **firmada por padre y madre** (si se realiza **telemáticamente** el solicitante primero la firmará digitalmente y se adjuntará una declaración responsable de conformidad, firmada por el solicitante segundo, según el modelo que aparece en el Portal de Educación). El domicilio familiar que se alegue en la solicitud deberá corresponder al **solicitante primero** y corresponderá a aquel en el que está empadronado. Los nombres y apellidos de los solicitantes y del alumno deben aparecer tal y como están en el DNI.
- En la solicitud podrán relacionar hasta siete centros (y **un mínimo de cinco**), e indicar el orden de preferencia de todos ellos. La solicitud si no se hace con certificado digital se entregará en el primer centro elegido.
- Junto con la solicitud se aportarán los documentos que justifiquen las circunstancias que se aleguen para la puntuación del baremo (o bien, si procede, se **marca en la solicitud que se otorga a la administración para su verificación telemática**).

Criterio complementario que se solicitará el Ayuntamiento de Zamora:

Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil.

Acreditación para acceder al criterio:

1. Acreditación de la situación laboral de ambos progenitores, tutores o representantes legales.
2. En su caso, acreditación de la causa que le impida el cuidado del menor durante el horario de funcionamiento del centro.
3. En su caso, acreditar que viven en el mismo domicilio con una persona dependiente con un grado de dependencia II o III.

COMO INFORMACIÓN DEL PROCESO

- *Resolución de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que imparten enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2026-2027.*
- Toda la información la pueden disponer a través del servicio telefónico 012, en el número 983327850y del portal de Educación de la Junta de CYL.
- <http://www.educa.jcyl.es> En este sitio pueden acceder a la solicitud, hacer el seguimiento del proceso, seguimiento de su solicitud...
- En el centro se informará del proceso:


Escuela Infantil Municipal

Teléfono: 980091976
y Tablón de anuncios

**Escuela Infantil
"Bosque de Valorio"**

Teléfono: 660 260 817
y Tablón de anuncios

Escuela Infantil Municipal


Teléfono: 980509090
y Tablón de anuncios

--	--	--